

SESION ORDINARIA

En la ciudad de General Juan Madariaga a los veinticuatro días del mes de agosto de dos mil diecisiete, se reúnen bajo la Presidencia de su titular Dr. Carlos Federico Zotta y la totalidad de los miembros presentes, cuya constancia obra a fojas 27 del Libro de Asistencia.

Sr. Pte.: Bueno muy buenas noches Sras y Sres Concejales para dar inicio a la sesión del día de la fecha invito al Concejal Arrachea a izar la bandera. APLAUSOS.

Sr. Secretario: Da lectura (TEXTUAL).-

CONVOCATORIA

VISTO: Lo normado por los Artículos 68° inciso 2) y 3) y 83° inciso 1) de la Ley Orgánica de las Municipalidades, como así también lo pautado por los Artículos 35° inciso 2) y 3) y 36° del Reglamento Interno, el Presidente del Honorable Concejo Deliberante de General Juan Madariaga sanciona con fuerza de:

DECRETO

ARTICULO 1°.- Convócase a las Sras. y Sres. Concejales a Sesión Ordinaria el día 24 de agosto de 2017 a las 19,00 horas a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Izamiento de la Enseña Patria.-
- 2) Lectura de Asuntos Entrados.-
- 3) Despacho en mayoría de las Comisiones de Interpretación, Reglamento y Concesiones y Hacienda y Presupuesto Expte. del D.E. n° 466/17 Interno 7473 iniciado por la Secretaría de Cultura. Proyecto de Ordenanza ref. Sol. Compra de Minibús.-
- 4) Despacho de la Comisión de Tierras, Obras y Servicios Expte. Interno 7404 iniciado por la Comisión de Artesanos. Proyecto de Ordenanza ref. Creación del Paseo de los Artesanos en las calles internas de la Plaza San Martín.-
- 5) Despacho de la Comisión de Interpretación, Reglamento y Concesiones Expte. Interno 7452 iniciado por el Bloque Frente Renovador. Proyecto de Ordenanza ref. Créase sitio web municipal llamado “Que estudiar en Madariaga”.-
- 6) Despacho de la Comisión de Tierras, Obras y Servicios Expte. Interno 7375 iniciado por el Concejal Santiago Arrachea. Proyecto de Comunicación ref. Construcción Puente Canal 5 (Paraje Trelles).-
- 7) Despacho de la Comisión de Tierras, Obras y Servicios Expte. Interno 7355 iniciado por Susana Beatriz Romero. Proyecto de Resolución ref. solicita ampliación recorrido del servicio de transporte local.-
- 8) Despacho de la Comisión de Tierras, Obras y Servicios Expte. Interno 7470 iniciado por el Bloque PJ/FpV. Proyecto de Comunicación ref. solicitan se de pronta solución al reclamo solicitado por los vecinos del Barrio “El Ceibo”.-
- 9) Despacho de las Comisiones de Interpretación, Reglamento y Concesiones y Tierras, Obras y Servicios Expte. Interno 7343 iniciado por vecinos del Barrio Quintanilla. Proyecto de Decreto ref. Solicitan obras

en el barrio.-

- 10) Despacho de la Comisión de Tierras, Obras y Servicios Exptes. Internos 7123, 7040, 7046, 7149 y 7177 iniciados por el Ing. Héctor Fionda ref. sugerencias y problemáticas referentes a la ciudad.-
- 11) Despacho de la Comisión de Tierras, Obras y Servicios Expte. Interno 7451 iniciado por el Bloque PJ/FpV. Proyecto de Comunicación ref. solicitan solución al mal estado de la calle 115 e/ Illia y 18 – iluminación y recolección de residuos.-
- 12) Despacho de las Comisiones de Interpretación, Reglamento y Concesiones y Acción Social Expte. Interno 7438 iniciado por la Sra. Milagros Pazos. Proyecto de Decreto ref. Solicita intervención por problemas sucedidos en su lugar de trabajo.-

ARTICULO 2°.- Comuníquese al D.E., a las Sras. y Sres. Concejales. Regístrese y archívese.-

Sr. Pte.: Pasamos al punto 2 del Orden del Día.

Sr. Secretario: Da lectura (Textual)

INTERNO 7475 Nota de la CASER Ref. Contestación al expte. 7375 (SE ANEXA AL MISMO)

INTERNO 7476 Expte. del D.E. 4013/16 Iniciado Club Hípico Madariaga Ref. Solicitan predio Pista Hípica Municipal (CON PASE A LA COMISION DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, INTERPRETACION, REGLAMENTO Y CONCESIONES Y TIERRAS, OBRAS Y SERVICIOS).

INTERNO 7477 Nota del Sr. Pablo Bonastre Ref. Solicita respuesta de nota ingresada el 13 de julio expte. 7333 (SE ANEXA AL MISMO)

INTERNO 7478 Nota de Vecinos Barrio Ramón Carrillo Ref. Solicitan reunión (CON PASE A LA COMISION DE TIERRAS, OBRAS Y SERVICIOS)

INTERNO 7479 Expte. del D.E. N° 3991/16 Iniciado: Beatriz Elizabeth Cabrera Motivo: Sol. Cambio de titularidad (CON PASE A LA COMISION DE ACCION SOCIAL)

INTERNO 7480 Nota de la CASER Ref. Informe mes de julio 2017 (SE ENCUENTRA EN SECRETARIA PARA QUE TOMEN CONOCIMIENTO LOS CONCEJALES)

INTERNO 7481 Nota Bloque PJ/Fpv y Frente Renovador Ref. Desaparición del Ciudadano Santiago Maldonado el 1° de agosto.

Sr. Pte.: Tiene la palabra la Concejala Muso.

Sra. Conc. Muso: Si buenas noches Sr. Presidente es para hacer la moción de que este expediente sea tratado sobre tablas.

Sr. Pte.: Bien esta la moción de que el Interno 7481 sea tratado sobre tablas, sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD. Entonces integraría el punto 13 del Orden del Día.

Sr. Secretario: Continúa la lectura de los Asuntos Entrados.-

INTERNO 7482 Nota del D.E. Ref. Informe sobre expte. Interno 7451 (SE ANEXA AL MISMO E INTEGRA EL PUNTO 11 DEL ORDEN DEL DIA).

Sr. Pte.: Pasamos al punto 3.

Sr. Secretario: Da lectura.-

Sr. Pte.: Está a consideración del punto 3, tiene la palabra la Concejal Pinedo.

Sra. Conc. Pinedo : Si Sr. Presidente, es para señalar que la Secretaria de Cultura necesitaba un vehículo de estas características para hacer diferentes traslados que tienen por reuniones y encuentros , era una demanda de las instituciones educativas también que suelen pedir este tipo de traslados para participar en diferentes programas, en otras localidades incluso en los talleres que se hacen descentralizados en los barrios también la Escuela de Bellas Artes y diferentes grupos de danzas también lo hacían, del mismo modo las escuelas rurales que muchas veces tienen que trasladarse para eventos que sería con la capacidad de gente que tiene podría hacerse con este minibús y para ellos es muy costoso el micro , de hecho han dejado de hacer algunas actividades por no poder costearlas , así que vemos con agrado que se haga esta inversión para la Secretaria de Cultura que era necesaria y que va a facilitar mucho su tarea y también con el tema de la difusión del turismo y los distintos parajes que se están poniendo en valor como es el de Juancho, Invernadas un Minibús de estas características será imprescindible, nada más.

Sr. Pte.: Tiene la palabra el Concejal Caro.

Sr. Conc. Caro : Si Sr. Presidente buenas noches simplemente para celebrar la adquisición de este Minibús de 19 asientos más uno, siendo que este Honorable Concejo Deliberante en el tratamiento del presupuesto en diciembre del año pasado ya había aprobado la posibilidad de la adquisición de este vehículo con los mismos fondos previstos que son los fondos del Fondo Educativo justamente, fondos afectados para lo que es inversiones en educación , desconocemos porque se tardó quizás tanto en la posibilidad de adquirirlo siendo que también en lo que hace al cierre de cuentas del año pasado habían cerrado con un monto muy importante de lo que fue el financiamiento del Fondo Educativo pero bueno más allá de eso bien habido sea que siete, seis meses después , siete diríamos ya la situación de la posibilidad de la adquisición del Minibús es un hecho concreto más allá que tubo que ser llamada a licitación privada en dos oportunidades también hacer el comentario de que desde el punto de vista de lo que hace al procedimiento administrativo aun hoy siguen teniendo algunos inconvenientes evidentemente en referenciarse sobre las secretarias en cuestión, no?, porque el pliego de bases y condiciones en las condiciones particulares está haciendo alusión a la Secretaria de Cultura, Educación, y Comunicación y no así a la Secretaria de Cultura, Turismo y Educación como hoy correctamente se debería llamar, pero bueno una vez más reitero celebramos la adquisición de este vehículo que va a ser seguramente puesto a disposición de todas las fuerzas vivas de la comunidad para su uso en la medida que estas lo soliciten.-

Sr. Pte.: Algún otro Concejal va hacer uso de la palabra, sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD. Queda sancionada la Ordenanza 2452, obrante a fojas 11306 del Libro Anexo. Pasamos al punto 4.

Sr. Secretario: Da lectura.-

Sr. Pte.: Tiene la palabra el Concejal Caro.

Sr. Conc. Caro: Si Sr. Presidente para hacer la moción que se obvie la lectura siendo que este expediente está en tratamiento desde hace unos meses y todos los Concejales estamos en conocimiento de él.-.

Sr. Pte.: Esta la moción de obviar la lectura, sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD. Se encuentra abierto el debate. Algún Concejal va hacer uso de la palabra, tiene la palabra el Concejal Caro.

Sr. Conc. Caro: La situación que estamos hoy en este momento tratando hace referencia particularmente a la Agrupación de Artesanos de nuestra comunidad que tiene una organización muy particular siendo que trasciende muchas veces las fronteras de nuestra comunidad porque llevan su oficio a distintos lugares y no solamente lo ofrecen a los vecinos de Madariaga . En el caso particular de lo que estamos tratando en este momento tuvimos algún tiempo de debate y tratamiento ya que lo que se estaba solicitando no solamente era el reconocimiento de esta actividad como Interés Municipal sino también la necesidad que tienen los

artesanos de establecer un lugar, un paseo de artesanos y en este caso ellos mismos habían previsto la zona de la calle interna de la Plaza San Martín que va desde el Monumento al Libertador hasta la calle Sarmiento, luego de algún tratamiento que tuvimos acá entre los artesanos y representantes del Departamento Ejecutivo y nosotros Concejales se estableció darle una posibilidad de establecer también este paseo en ese lugar de manera provisoria pero que así mismo puedan instalar ahí sendos puestos para vender sus artesanías que van a ser construidas en madera , en material digamos duradero con determinadas características que permitirán ,digamos que permitirán una mejora seguramente en lo que hace al paseo pero así mismo van a quedar ahí fijos al menos hasta que se resuelva de manera definitiva el lugar para que este paseo se instale . Luego de distintos debates que hubo en este recinto en momentos de comisiones se definió, como acabo de decir, que sea otorgado este permiso de en carácter provisorio hasta tanto el Departamento Ejecutivo defina el lugar definitivo y que en comunión digamos , entre los artesanos , el Ejecutivo , el resto de las fuerzas vivas de la comunidad y por sobre todo desde el Concejo Deliberante determinemos el lugar final donde el Paseo de los Artesanos este para la posteridad y para su usufructo, no solo para los vecinos o deleite de los vecinos sino también para que los artesanos puedan tener su lugar y sentirlo como propio, nada más.-

Sr. Pte.: Algún otro Concejal va a ser uso de la palabra, sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD. Queda sancionada la Ordenanza 2453 y Anexos, obrante desde fojas 11307 hasta 11316 del Libro Anexo.
Pasamos al punto 5.

Sr. Secretario: Da lectura.-

Sr. Pte.: Está a consideración el punto 5 del Orden del Día. Algún Concejal va a ser uso de la palabra. Tiene la palabra el Concejal San Martín.-

Sr. Conc. San Martín: Si buenas noches Sr. Presidente, simplemente para agregar al proyecto en tratamiento de que a principios del año lectivo autoridades del Departamento Ejecutivo ya sea de informática, como de Cultura, Turismo y Educación iniciaron conversaciones con la Jefa Distrital para trabajar en un apartado WEB en el cual se pueda encontrar toda la información concerniente a todos los establecimientos educativos de General Madariaga, no?, de nuestro distrito arrancando desde el nivel inicial hasta el terciario, no?, este la idea es muy similar un poco al proyecto presentado quería aclarar un poco eso que se venía trabajando , no solamente para que se encuentre que estudiar y para qué sirva a nivel regional y la gente que no es de Madariaga , sino también porque se observó en el Concejo Escolar que había muchos llamados de los integrantes de la comunidad educativa solicitando números de teléfonos , direcciones de los establecimientos , entonces eso también actuó como un disparador de decir bueno tendría que haber un lugar donde nuclear, este portal y nuclear la información para que sea mucho más ágil y también se brinde un servicio, entonces es un poco aclarar que se venía trabajando desde hace tiempo en esto , ahora ya se dio a conocer ya se puede acceder desde hace quince días que se puede acceder a esa información en el portal desde la página municipal , así que bueno simplemente un poco era hacer esta acotación al tratamiento de este tema.-

Sr. Pte.: Algún otro Concejal va hacer uso de la palabra. Tiene la palabra el Concejal Dell'Arciprete.

Sr. Conc. Dell'Arciprete: Si Sr. Presidente, en el día de hoy hemos visto en el Portal WEB municipal que el expediente en cuestión casi que es la ordenanza aprobada por anterioridad donde el Ejecutivo promueve el apartado WEB y veo con agrado la promoción de las instituciones educativas de gestión estatal ya que en varias dependencias del Municipio se pueda apreciar las ofertas educativas de nivel privado como por ejemplo puede ser la UADE que no estoy en contra pero deberían fomentar las ofertas académicas de los terciarios de General Madariaga y la de los demás niveles educativos . Veo con agrado que hayan promulgado esto antes que la Ordenanza sea sancionada y que las instituciones educativas estén a disposición y que Madariaga pueda crecer ya que es uno de los puntos diría yo polos educativos de la región para que los alumnados, los alumnos de la región accedan a la educación a Madariaga, nada más Sr. Presidente.-

Sr. Pte.: Tiene la palabra el Concejal Jovanovic.

Sr. Conc. Jovanovic: Si para hacer una pequeña aclaración, nada más, no es que se está realizando esto antes de la promulgación de la Ordenanza sino que como bien dijo el Concejal San Martín se está trabajando desde principio de año a los efectos de lograr este portal, se leía palabras de la Sra. Benítez en el portal de la Municipalidad que justamente manifestaba esta situación. Hace mucho tiempo que nos venimos planteando la necesidad de contar con una herramienta de estas características y por suerte ahora estamos muy próximos a concretarlo expresó Alejandra Benítez en una nota que hacia prensa municipal y allí también se podrá encontrar información educativa desde el jardín de infantes hasta esferas universitarias, terciarias, secundarias y demás, con lo cual que no quede como que el Ejecutivo va atrás de este proyecto sino que se está trabajando justamente desde principio de año, mucho antes de que el Concejal Dell'Arciprete presentara el proyecto, nada más.-

Sr. Pte.: Algún otro Concejal va a ser uso de la palabra, sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD. Queda sancionada la Ordenanza 2454, obrante a fojas 11317 y 11318 del Libro Anexo. Pasamos al punto 6.

Sr. Secretario: Da lectura.-

Sr. Pte.: Está a consideración el punto 6 del Orden del Día. Tiene la palabra el Concejal Arrachea.

Sr. Conc. Arrachea: Si, Sr. Presidente como bien dice el proyecto esto tiene que ver con un reclamo que vienen realizando desde hace muchísimos años un grupo de vecinos del Paraje Trelles preocupados por el deterioro que tuvo el puente que como bien dice el proyecto data de más de cincuenta años la verdad que no sé a ciencia cierta en que época fue , tal vez deben ser varios años más , la realidad es que en función al crecimiento de la producción agrícola ganadera y al deterioro que tiene el puente como dice el proyecto se hace necesario hacer todo el esfuerzo posible para poder lograr el financiamiento para la construcción de un nuevo puente que permita no solamente a los productores de Madariaga sino como bien dice a los productores de Mar Chiquita y a los transportistas y contratistas rurales tener un camino y un puente adecuado a la actualidad, por eso es que atendiendo un poco el reclamo de esos vecinos y también de la Sociedad Rural de Madariaga como la Sociedad Rural de Mar Chiquita es que presenté este Proyecto de Comunicación que me parece que sería importantísimo hacerlo , también sería bueno recordar lo que pasó con el puente caído de San José de Herrera que en una oportunidad estuvo a punto de construirse se llegó a la etapa de licitación para la construcción del puente de San José de Herrera también en Canal 5 y la verdad desconozco cuales fueron los motivos por los que no se pudo llevar adelante y seguramente también ese va a ser otra tarea que va a tener que llevar adelante no solamente este Concejo Deliberante sino el Departamento Ejecutivo o los sucesivos Departamentos Ejecutivos para poder lograr la construcción del Puente de San José de Herrera también, nada más muchas gracias.

Sr. Pte.: Tiene la palabra la Concejal Muso y después la Concejal Pinedo.

Sra. Conc. Muso: Si de la lectura del expediente no me quedo claro, me queda claro que se solicita el acompañamiento de la Municipalidad de Mar Chiquita pero me parece que faltaría un artículo que se envíe una copia del proyecto a los fines que Mar Chiquita pueda acompañar el proyecto.

Sr. Pte.: Es una moción, es una moción la que está haciendo?

Sra. Conc. Muso: No, quiero cerciorarme.-

Sr. Pte.: A leemos devuelta el articulado

Sra. Conc. Muso : Si es el acompañamiento y se envié una copia sino hacer la moción de que se agregue un artículo de envíese copia al Departamento Ejecutivo de Mar Chiquita a los fines de que tome conocimiento del proyecto porque si no es imposible acompañarlo.

Sr. Secretario: Da lectura

Sra. Conc. Muso: Si, voy hacer la moción de que se agregue un artículo diciendo que se envíe copia al Departamento Ejecutivo, a la Gobernadora, a Hidráulica y a la Municipalidad de Mar Chiquita.

Sr. Pte.: Entonces, se agregaría un artículo donde se solicita: Se envíe copia a la Gobernadora, al Ministerio de Infraestructura, dijo.

Sra. Conc. Muso: También al Departamento Ejecutivo.

Sr. Pte.: Por eso el artículo1 dice: El Honorable Concejo vería con agrado que el Departamento Ejecutivo de General Madariaga realice gestiones ante la Gobernadora, ante el Ministerio de Nación y de Provincia, autoridades del agua y Dirección Hidráulica eso lo haría el Departamento Ejecutivo y después el artículo 2 dice: Para acompañar dicha solicitud se solicite el acompañamiento de las autoridades del Partido de Mar Chiquita. Lo que le podríamos agregar es que se envíe copia a las autoridades de Mar Chiquita y después invitar a las Sociedades Rurales que es el punto 3.

Entonces hacemos la moción que en el artículo 2 se agregue que se envíe una copia a las autoridades de Mar Chiquita, sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD.

Entonces agregamos en el artículo 2 que se envíe copia a las autoridades de Mar Chiquita.

Tiene la palabra la Concejal Pinedo

Sra. Conc. Pinedo: Si es para señalar que en el día de hoy el Intendente Santoro atendiendo a este reclamo que como dice el Concejal Arrachea viene desde hace mucho tiempo presentó en La Plata al Licenciado Rodrigo Silbosa que es Sub secretario de infraestructura hidráulica una carpeta que contiene el proyecto de reparación y construcción del Puente de San José de Herrera que tiene un costo aproximado de 40.000.000 , un proyecto que ya de palabra tenían comprometido con el Intendente que se iba a realizar se pidió la elaboración de esta carpeta que se presentó en el día de hoy y también se agregó en esta presentación el puente de Trelles y el de la Felicidad que tienen un costo aproximado de reparación de 10.000.000 cada uno , así que las gestiones ya fueron realizadas.-

Sr. Pte.: Bien, algún otro Concejal va hacer uso de la palabra. Sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD. Queda sancionada la Comunicación 511, obrante a fojas 11319 y 11320 del Libro Anexo. Pasamos al 7..-

Sr. Secretario: Da lectura.-

Sr. Pte.: Tiene la palabra la Concejal Muso.

Sra. Conc. Muso: Si, dado lo hablado hoy con los Concejales hago la moción de bajar el expediente a comisión nuevamente.

Sr. Pte.: Esta la moción de bajar el expediente a comisión. Sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD.

Lo bajamos a comisión y pasamos al punto 8.

Sr. Secretario: Da lectura.-

Sr. Pte.: Está a consideración el punto 8 del Orden del Día. Si ningún Concejal va hacer uso de la palabra. Sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD. Queda sancionada la Comunicación 512, obrante a fojas 11321 y 11322 del Libro Anexo.

Pasamos al punto 9.-

Sr. Secretario: Da lectura.-

Sr. Pte.: Está a consideración el punto 9, si ningún Concejal va hacer uso de la palabra, sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD. Queda sancionado el Decreto 938, obrante a fojas 11323 del Libro Anexo.-

Pasamos al 10.-

Sr. Secretario: Da lectura.-

Sr. Pte.: Tiene la palabra el Concejal Jovanovic.

Sr. Conc. Jovanovic: Si, es para hacer la moción de que se obvie la lectura ya que estamos todos en conocimiento de todos los proyectos que se van a girar a archivo.-

Sr. Pte.: Esta la moción de que se obvie la lectura, sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD.

Está a consideración el punto 10, sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD. Queda sancionado el Decreto 939, obrante a fojas 11324 del Libro Anexo.

Pasamos al 11.-

Sr. Secretario: Da lectura.-

Sr. Pte.: Está a consideración el punto 11, tiene la palabra la Concejal Muso.

Sra. Conc. Muso: Si para hacer la aclaración de que si bien el proyecto fue presentado con anterioridad, hace 15 días la calle 115 entre Illia y 8 pasó la máquina y fue arreglada pero bueno sigue los reclamos de la recolección de residuos domiciliarios y la de iluminación pero era para hacer esa aclaración que la máquina pasó para arreglar la calle.

Sr. Pte.: Podríamos dar lectura a la nota que se adjuntó hoy para que también tomen conocimiento de los concejales.

Sr. Sec.: Da lectura.-

Sr. Pte.: Bien, algún otro Concejal va hacer uso de la palabra .Sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD. Queda sancionada la Comunicación 513, obrante a fojas 11325 y 11326 del Libro Anexo. Pasamos al 12

Sr. Secretario: Da lectura (TEXTUAL)

Sr. Pte.: Tiene la palabra el Concejal Jovanovic.

Sr. Conc. Jovanovic: Si Sr. Presidente, para hacer la moción nuevamente de que se obvie la lectura del Orden del Día ya que todos los concejales estamos en conocimiento de dicho proyecto.

Sr. Pte.: Esta la moción de obviar la lectura del proyecto. Sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD.

Algún Concejal va hacer uso de la palabra. Sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD. Queda sancionado el Decreto 940, obrante a fojas 11327 del Libro Anexo.

Pasamos al punto 13 para tratar el expediente 7481.

Sr. Secretario: Da lectura.-

Sr. Pte.: Está a consideración el punto 13 del Orden del Día. Si ningún Concejal va hacer uso de la palabra sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD. Queda sancionada la Resolución 646, obrante a fojas 11328 y 11329 del Libro Anexo.-

Habiendo concluido el Orden del Día invito al Concejal Arrachea a arriar la bandera.